UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Circular n.º 72/2021

De: Decanato
A: Funcionarios TAS, funcionarios docentes
Fecha: 9 de diciembre de 2021
Asunto: Resolución sobre Multas GAFI

A continuación se difunde la Circular n.º 9-21-CDG de la División Secretaría General que contiene la Resolución n.º 112 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión de la Universidad de la República, en sesión de fecha 6 de diciembre de 2021.

División Secretaría General
Sección Comunicaciones
E-mail: comunic@udelar.edu.uy

Circular n.º 9-21-CDG
Exp.: 014000-502310-21
Montevideo, 8 de diciembre de 2021

SR. Decano/Director/Jefe

De mi mayor consideración:
Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle la Resolución n.º 112 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión de la Universidad de la República, en sesión de fecha 6 de diciembre de 2021:
Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración Financiera, y a lo propuesto por el Prorrectorado de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido n.º 2184.21:

1) Aprobar que en caso de multas GAFI originadas por gestiones no realizadas por el funcionario, se proceda al descuento del monto de las mismas de sus haberes.
2) Comunicar ampliamente la presente resolución.

(6 en 6)
Daniel Rodríguez, Director de División Secretaría General

Nota Multas GAFI

Descargar circular en PDF | Ver todas las circulares